

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
NÚMERO 3 TRES, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL
DÍA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 22 veintidós de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente, Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria número tres quien actúa con los Diputados Secretarios, Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión.
- IV. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión.
- V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, y el voto particular al mismo dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante el cual se propone la nueva integración de la Comisión Especial de Mejora Regulatoria.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a expedir la Ley para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima.
- IX. Lectura discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.
- X. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Ceballos Galindo, pasó lista de los presentes, estando presentes 24 Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa; faltando con justificación la Diputada Juana Andrés Rivera; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos, declara formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruye a los Diputados Secretarios para que hagan la

entrega de las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Legislador Nicolás Contreras Cortés, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En uso de la voz, interviene la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien solicita que previo a que se inicie formalmente los trabajos de la Sesión se debe poner a consideración de la Asamblea, el orden del día. En ese tenor, hace uso de la palabra, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien señala que se trata de una sesión extraordinaria, y el día anterior la Comisión Permanente sesionó para enlistar los temas que serían discutidos. De nueva cuenta, en el uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, manifiesta que, la Comisión Permanente hace un análisis previo, pero se tiene que poner a consideración de todos, el orden del día. Después, interviene el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual manifiesta que en el artículo 105 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, establece que las sesiones extraordinarias, serán convocadas por la Comisión Permanente, debiéndose ocupar solo de los asuntos incluidos en la convocatoria respectiva. Acto seguido, reitera la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la omisión del trámite de poner a consideración de la Asamblea el orden del día, quien a pregunta expresa del Diputado Presidente le solicita dé el fundamento legal sobre dicha petición, la Legisladora, solicita un receso y al reanudarse, refiere que, en el artículo 112 del Reglamento en el capítulo De las Sesiones, señala que toda sesión, se sujetara a un orden del día que será aprobado por la Asamblea; por lo que, cuando hace referencia a “toda sesión” se debe entender que es a todo tipo de sesión, sea ordinaria, extraordinaria o solemne, y ese es el trámite que solicita. La Legisladora continúa señalando que, no estaba mal en su apreciación, y aún y cuando es costumbre que así se venía haciendo, se debe coincidir en mejorar la reglamentación. Después hace uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, la cual manifiesta que al ser parte de la Comisión Permanente, su voto fue en contra porque no le fue enviado el orden del día y desconocía los puntos a tratar, dejando en claro que el voto no se debió al contenido de los dictámenes, sino a la forma en qué se hizo la sesión de la Comisión Permanente. Para concluir sobre el tema, el Diputado Presidente, hace uso de la voz para manifestar que en la sesión de la Comisión Permanente se hicieron las precisiones correspondientes, estableciendo el compromiso de subsanar algún detalle que se pudiera haber presentado en la comunicación.

Continuando con el orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio lectura al Dictamen mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Al concluir la lectura, el Legislador, manifiesta que la iniciativa que presentó en conjunto con Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos, fue motivo de una profunda reflexión sobre ese sensible tema, pues el recurso que se recibe se entrega de manea íntegra a su finalidad, que era la de ayudar a los colimenses; sin embargo, no existía una base jurídica que sustentara ese concepto, aunado a las voces ciudadanas; por ello se propuso la eliminación de dicha partida o conceptos similares, agradeciendo a la Comisión dictaminadora la brevedad en

la que se resolvió. Señalando el Diputado, que con ello, se está mandando un mensaje claro y contundente a la ciudadanía, teniendo la institucionalidad para lograr acuerdos de amplio impacto social, siendo una Legislatura histórica, pero ahora por la sensibilidad social, manejo pulcro de los recursos y productividad. Concluyendo la lectura del Dictamen, el mensaje del Diputado Nicolás Contreras Cortés, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que, a la consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones, por lo que, en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien está a favor del dictamen, la cual manifiesta que la propuesta de Movimiento Ciudadano es para que se eliminara este rubro, pues en la Legislatura se está a favor de la transparencia y rendición de cuentas; y todas las Entidades y dependencias de gobierno deben de transparentar todas las percepciones; por lo que, la iniciativa que se está discutiendo es un esfuerzo ciudadano, para que se elimine la partida, y que con ello se establece la obligatoriedad para las dependencias del gobierno a fin de que se atiendan las necesidades del ciudadano de manera pronta y real.

Después hace uso de la tribuna, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual fijó el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estando a favor del dictamen, la cual manifiesta que es la segunda vez que observa una práctica recurrente, referente a los dictámenes, en que la Comisión hace mención de las iniciativas presentadas, pero toma como guía o base solo una de ellas, lo que considera incorrecto, pues se tiene que analizar ambos trabajos, sin menospreciar el valor y la dignidad de ninguno de los Diputados que integran el Congreso. Por otra parte señala la Diputada que, presentó una iniciativa desde el 12 de Agosto y que no fue tomada en cuenta al momento de dictaminar sobre el tema; aclarando que la presentó hasta ese día no porque estuviera pensándolo mucho, pues le había quedado claro el reclamo social, sino por un principio de orden en la Comisión de Gobierno Interno, por ello hace un exhorto a las Comisiones dictaminadoras a fin de que no dejen de lado esa iniciativa, pues así, Colima hubiera sido el primer Estado que quita la discrecionalidad en el manejo de recursos, pues no basta que sólo se agregue un párrafo a la Ley Orgánica, sino que la responsabilidad como Diputados debe ir más allá, para hacer las reformas que le den a la sociedad la certeza y tranquilidad, de que el presupuesto público que se maneja en Colima, es transparente y que a la fecha no lo es; por eso, la Legisladora propuso esa iniciativa que reforma la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal y Municipal, la Ley de la Administración Pública Estatal y la Ley que fija la Remuneración de los Servidores Públicos en el Estado, así como modificaciones al Código Penal. Continúa diciendo la Legisladora, que en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado hay una partida global de erogaciones imprevistas por 77 millones de pesos, y no saben al final como se aplicó ese recurso, por lo que resulta indiscutible que se cierren las rendijas a los servidores públicos, pues lo mismo sucede con los ayuntamientos; manifestando que la partida de previsión social múltiple de los diputados, es la punta del iceberg, de todo lo que se maneja discrecionalmente en el Estado de Colima; y con el dictamen sin duda se le cierra a la ciudadanía la posibilidad de recibir ayuda de los Diputados, debiendo tener acciones complementarias, como campañas de información, y de concientización a la gente de que ya no será posible que se les brinde

ayuda; por lo que señala que, en el próximo presupuesto de egresos se deberán atender todas las necesidades de salud, educación entre otras de la población. Concluye la Diputada al manifestar que se ha dado un paso, pero es un paso temeroso, por lo que invita a reflexionar de lo mucho que hay que hacer en Colima y por el bienestar de su gente más allá de la afiliación partidista.

Hace uso de la tribuna, el Diputado Héctor Magaña Lara, el cual manifiesta que respecto al planteamiento que hace la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, en el que menciona que no hay que ser temerosos; hace las siguientes precisiones, respecto a la iniciativa que la Legisladora presentó a título personal, donde pretende reformar la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, la Ley que fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios y el Código Penal para el Estado de Colima, en ninguno de sus puntos propone reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, lo cual es la materia del dictamen presentado. Señalando el Diputado que se está analizando y reflexionando dicha iniciativa que involucra a otras Comisiones, por lo que en su momento se darán los pasos a seguir. Además, manifiesta el Legislador que el dictamen es resultado de un trabajo responsable al interior de la Comisión, que con la nueva conformación del Congreso están saliendo los temas que realmente le regresen la confianza a la gente, haciendo acciones que fortalecen la transparencia en el Estado; haciendo un reconocimiento al Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, que encabeza el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el Diputado Luis Ayala Campos, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; así como a la Diputada Leticia Zepeda Mesina que presentaron las iniciativas que se tomaron en cuenta, y que tenían el mismo objetivo, tomándolas como base con los ajustes correspondientes por la Comisión. Concluye el Diputado con un posicionamiento a nombre de la Comisión que preside y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al señalar que dentro de las acciones políticas que no han beneficiado al país, ha sido la política existencialista, los apoyos económicos que se brindan sin más cuenta a la población de manera discrecional, pues la gente se acerca a solicitar algún apoyo económico, y no se puede ignorar esa necesidad, no obstante, debe apostarse a que se mejoren las oportunidades que tiene la población para desarrollarse, apostarle a que desaparezca la política asistencialista de manera gradual pero con paso firme; por ello, la eliminación de la partida de previsión social múltiple, es una oportunidad histórica para comenzar a erradicar el asistencialismo y evolucionar hacia las principales obligaciones que son la de legislar y gestionar, poniendo a prueba la capacidad de gestión de cada uno de los Diputados.

Enseguida interviene por alusiones personales, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual manifiesta que dentro de su iniciativa no propuso modificación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ya que lo que se propuso fue un artículo 38 Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, el cual establecerá que los Presupuestos de Egresos del Congreso del Estado, del Poder Judicial, del Titular del Ejecutivo, de las dependencias y entes autónomos no podrán contemplar partidas presupuestales, ni ser modificadas para cubrir erogaciones de ayuda social, desarrollo social, gestión social, apoyo directo a la ciudadanía, o cualquiera similar, y esa fue la razón por la que no se avocó a la Ley Orgánica, pues se debe ir más allá, de quitar

discrecionalidades; y con el dictamen que se aprobará simplemente están agregando que los diputados no pueden recibir recursos para la previsión social múltiple ciudadana, siendo esa su aclaración; ya que su iniciativa según menciona la Legisladora contempla todas las líneas a trabajar y deja incluso en libertad a los entes encargados de atender la asistencia social, para que sí trabajen con esos recursos; mencionado que le satisface lo mencionado por el Diputado Héctor Magaña Lara, el sentido que no se ha descartado la iniciativa que ella presentó.

Nuevamente, hace uso de la palabra el Diputado Héctor Magaña Lara, quien manifiesta que apenas les sale el amor para apegarse a los reglamentos, por cuidar los tiempos que las Comisiones tienen para dictaminar, haciendo la precisión que no hace más de 25 días que asumió la responsabilidad en la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y que hay iniciativas que tienen prácticamente más de 120 días que no se dictaminan, reiterando la convicción de trabajar fuertemente para que la Comisión se ponga al día con las iniciativas. De igual forma, el Diputado señala que el debido proceso legislativo, le impide dictaminar la iniciativa de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, en conjunto con la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de que éstas sólo fueron turnadas a la Comisión que él preside, mientras que la presentada por la Legisladora también se turnó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Enseguida interviene la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, quien expuso que está orgullosa de pertenecer a la Quincuagésima Octava Legislatura, pero le sorprende cada vez más todo lo que se hace y se dice en tribuna, precisando que los Diputados del Partido Acción Nacional están a favor del dictamen, y la propuesta que presentó la Diputada Martha Leticia Sosa Govea es muy completa, ya que se refiere a los tres poderes del Estado. Dejando en claro la Diputada, que se ha estado haciendo muy buen trabajo en los diferentes distritos, y que tiene forma de comprobar el recurso que se les ha dado a los legisladores para poder brindárselo a la sociedad, tan solo el Programa de Salud bucal que lleva cabo en el Municipio de Tecomán, por lo que siempre se ha apoyado a la población.

Después hace uso de la voz, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor del dictamen, rompiendo con ella el paradigma en el Congreso, trabajando así en el área legislativa y de gestión, tal y como lo mencionó el Diputado Héctor Magaña Lara, y que el siguiente paso es para que quienes ostentan un cargo de servidores públicos, no tengan esa partida, como una política de manera asistencial o paternalista. Solicitando la Diputada, que se haga una campaña permanente para que los ciudadanos conozcan que ya no se va tener esa partida; y en todo caso, ya será de forma personal lo que cada uno de los Diputados pueda dar en la medida de sus posibilidades, mencionado que la campaña se difunda en redes sociales, y en radio por parte de la Dirección de Comunicación Social del Congreso; debiendo reforzar a las instancias de asistencia social para que puedan atender las necesidades de la población.

Concluidas las intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Norma Padilla Velasco dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima. Concluida la lectura, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al voto particular del mismo dictamen, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Al concluir ambas lecturas, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación de ambos documentos en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones, por lo que, en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo la Diputada Norma Padilla Velasco, quien se manifiesta a favor del dictamen que fue presentado por la Comisión Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, haciendo el señalamiento que no se envió por parte del Ejecutivo el impacto económico, y que hasta ese día ve que el Diputado Héctor Magaña Lara, sí lo tiene; no obstante que lo solicitó en varias ocasiones. Señalando la Diputada que, la Constitución establece que se les debe brindar protección a los adultos mayores, debiéndose asegurar que la cantidad que se les va a otorgar de pensión, no sea menor a la que actualmente se les está entregando; además refiere que, los requisitos que se están agregando en la iniciativa es para todos los adultos en plenitud, y no se considera al Consejo para elegir a quienes se les dará la pensión, y que ahora será el Ejecutivo del Estado quien los elija directamente, con base a un estudio socioeconómico. Continúa la Diputada manifestando que, hay que cuidar y respetar a los adultos mayores, pues no se quiere gente indigente, y ese es el momento en que se puede hacer, por ello dentro del dictamen que presentó es que se respete la cantidad que ya se les está dando a los adultos mayores, pues se lo merecen y no se les de menos.

Enseguida, hace uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, el cual manifiesta que los Diputados que le precedieron, hacen mención al impacto presupuestal, y como lo menciona la Diputada Norma Padilla Velasco ya existe un gasto que se está generando, dejando una ventana abierta para bajarles la pensión a los adultos mayores; pero no se tomó en cuenta a la Comisión de Mejora Regulatoria, siendo ya la segunda vez que no se citó a esa Comisión, señalando el Diputado que hay que irse acostumbrando a que la máquina del tiempo metió reversa y van a regresar las cosas a cómo eran antes, y la gente se irá dando cuenta de quién es quién.

Luego hizo uso de la voz por alusiones personales el Diputado Héctor Magaña Lara, quien manifestó que respecto a lo que comenta el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, de que no fue considerada la Comisión de la cual él forma parte, fue la Diputada Norma Padilla Velasco la que convocó a reunión de la Comisión, y ella debió haberlo convocado. Continúa manifestado el Legislador que, la iniciativa del Ejecutivo Estatal, fue debidamente analizada por su fracción parlamentaria, buscando los consensos con el propio Ejecutivo Estatal y con la propia Legislatura, pues guarda equilibrio entre lo que se debe hacer y lo que se puede hacer, haciendo referencia al estudio nacional de salud y envejecimiento en México, lo que ha generado que las políticas públicas para los adultos mayores se vuelvan de trascendencia y atención a todos los que estén involucrados en la dirección del desarrollo social, del país y por supuesto del Estado de

Colima; por lo que dentro de la iniciativa del Ejecutivo se amplía el rango de edad, para el apoyo de los adultos en plenitud y se busca el equilibrio financiero al limitar el apoyo aquellas personas que vivan en condiciones de pobreza, y es ahí donde deben dirigirse todos los esfuerzos. De igual forma, expone el Legislador que la Diputada Norma Padilla Velasco dictaminó sin un documento esencial, como es el impacto financiero, cuestionando así porqué se emitió un dictamen sin ese instrumento; además de señalar que se va trabajar siempre en razón a los beneficios de los adultos mayores, y por ello se reflexionó acerca del voto particular presentado, que tiene que ser en la línea de bienestar social que en ningún momento se han disminuido las cuotas o apoyos económicos.

Después hace uso de la tribuna, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual manifiesta que en virtud que no se tiene el impacto financiero, hace la propuesta para que se retire el dictamen y se complete correctamente el procedimiento. Además de mencionar que dentro de la ley, hay un consejo ciudadano en el que participan servidores públicos u representantes sociales y del sector privado; sin embargo se vuelve a caer en la discrecionalidad para elegir a quienes serán beneficiarios, y el Ejecutivo no va a tener una decisión legitimada pues no hay participación de la sociedad.

Derivado de lo anterior, el Diputado Presidente, le pregunta a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, el sentido de la propuesta, a lo que responde la Legisladora que la propuesta es que se retiren las iniciativas, tanto el dictamen como el voto particular sobre el asunto.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de retirar el dictamen y el voto particular dentro del orden del día, interviniendo la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien manifiesta que no se ha mencionado de la cantidad que se pretende dar como apoyo a los adultos mayores, y al ser una cuestión presupuestal cuestiona a partir de cuándo estaría vigente; señalando además la Legisladora que, recientemente se les reconoció a los adultos mayores en una sesión, pero sería un mejor reconocimiento que se les pueda apoyar de mejor manera; además se dice que no ajusta el dinero, pues hay que recortarlo, y no hay que estar comprando terrenos que no son necesarios, no hay que rentar camionetas que no se ocupan, así que pide que no se hable de austeridad cuando los gastos continúan; y en su lugar hay que apoyar a los adultos mayores.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica de la propuesta de retirar el dictamen y el voto particular dentro del orden del día, informando que no fue aprobada por no haber alcanzado la votación reglamentaria.

Posteriormente se recabó la votación nominal del dictamen elaborado por la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, obteniendo 11 votos a favor y 13 votos en contra; y a solicitud del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, se repone el procedimiento de la votación nominal, en la que se obtiene 11 votos a favor y 13 votos en contra; por lo que no resulta aprobado el dictamen al no alcanzar la votación reglamentaria.

En atención a que no se aprobó el dictamen referido, se puso a consideración de la Asamblea, el voto particular elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos

Constitucionales, interviniendo la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual manifestó haciendo referencia a lo acontecido con el dictamen relativo a la Ley de Asociaciones Público Privadas, donde se aprobó en lo general, reservándose los artículos en lo particular por haber considerado que debía ser incluida la participación social en los comités estatales y municipales; y su fracción debatió y no se fue en contra en lo general por considerar que la ley puede ser positiva para el Estado; señalando que en este caso, los Diputados se van en contra de la iniciativa del propio Gobernador en lo general para no discutir en lo particular, sin cuidar las formas ni el reglamento. Continúa la Diputada diciendo que se quita de un plumazo sin haber modificado la Ley de Protección de los Adultos en plenitud del Estado de Colima la facultad del Consejo directivo donde se le da participación a la sociedad; y ahora toda la facultad de elegir quien sí y quien no, será del Ejecutivo, resultando vulnerable este sector; por otra lado, señala la Legisladora, que según informes del propio documento, hay 1,160 adultos mayores en un universo entre 60 y 64 años, por lo que prejuzga sobre cuántos van a recibir ese beneficio, y no se esperan a que salga la ley para hacer el trabajo de estadística y detección.

Posteriormente, el Diputado Presidente en uso de la voz señala, que el procedimiento de discusión y votación tanto del Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, como del Voto particular de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, se sujetó a lo señalado en el artículo 144 fracción IV inciso b) del Reglamento del Ley Orgánica del poder Legislativo.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del voto particular emitido por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 11 en contra, instruyéndose su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, quien agradece previamente el apoyo de los demás Diputados y de la sociedad civil que participó en los trabajos de la Comisión y dio lectura al Dictamen relativo a expedir la Ley para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima,; apoyándose en la lectura con los Diputados Federico Rangel Lozano, Joel Padilla Peña, Graciela Larios Rivas, José Guadalupe Benavides Florián. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, en lo general el documento en referencia, fundamentando la petición informa que los Diputados deberán manifestar si se reservan en lo particular algún artículo, no motivó intervenciones. Acto seguido, en virtud de no haber reservas en lo particular, se propuso que la votación del documento sea en un solo acto, en lo general y en lo particular, en virtud de no existir reserva alguna, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

A continuación, se recabó la votación nominal del dictamen, declarándose aprobado por 14 votos a favor y 9 abstenciones, instruyéndose su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri fundamentando la petición, propuso la dispensa de lectura del acta de la presente sesión para proceder en forma inmediata a su discusión y aprobación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura la sesión, siendo las 17:46 diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 22 veintidós de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara quienes autorizan y dan fe.

***DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE***

***DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
SECRETARIO***

***DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA
SECRETARIO***